

- Excelentísimo Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Edgardo Riveros Marín,
- Excelentísimo Embajador Alejandro Marisio, Director General de Asuntos Consulares e Inmigración y Presidencia Pro Témpore de la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM),
- Distinguidos delegados de los países de América del Sur,
- Representantes de organismos internacionales, países invitados y otros foros,
- Colegas de la OIM, señoras y señores.

## Introducción

Es un honor asistir a la XV Conferencia Suramericana sobre Migraciones y compartir este acto de apertura junto a las autoridades del gobierno de Chile, país a quien deseo felicitar en su carácter de Presidencia Pro Témpore de la Conferencia. Estoy seguro de que Chile será una gran Presidencia de la CSM durante el año de su mandato. El tema de la reunión que ha elegido Chile “*Con justicia e igualdad hacia una gobernanza migratoria*” destaca el enfoque firmemente basado en principios adoptado en este ámbito por la Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Volveré sobre este punto más adelante.

Me gustaría también felicitar al Gobierno de Perú por el trabajo realizado como Presidencia Pro Témpore saliente y expresar mi reconocimiento por las acciones desarrolladas durante su mandato. También tuve el honor de asistir a la XIV CSM realizada el año pasado en Lima y quedé impresionado tanto por la calidad de la organización como por la excelencia de sus resultados. De hecho, he asistido a casi todas las reuniones de la CSM desde que asumí como Director General en 2008.

Quisiera iniciar expresando mi complacencia por la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que será adoptada formalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de mes. La OIM valora que, en esta oportunidad, a diferencia de cuando se aprobaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los migrantes y la migración serán incluidos en el marco de diversos objetivos y metas.

En esta ocasión, me gustaría plantear tres temas: dignidad, diálogo y dirección.

I) La **dignidad** implica la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes en un contexto de crisis humanitaria;

II) El **diálogo** dirige la atención hacia el rol de los procesos consultivos regionales y mecanismos de integración regional como parte de la gobernanza migratoria; y

III) La **dirección** implica la necesidad de enfoques planificados y significativos sobre la gobernanza migratoria.

### **I. Dignidad: La promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes en un contexto de crisis humanitaria**

Vivimos en una era de movilidad sin precedentes, hay más personas en situación de movilidad que nunca antes en la historia: más de mil millones de los 7 mil millones de personas que habitan el mundo, de los cuales 250 millones son migrantes internacionales y 750 millones son migrantes internos.

Nuestros colegas demógrafos indican que probablemente esta explosión demográfica continuará más allá de la mitad de este siglo, momento en el cual se espera que la población mundial se estabilice en unos 9 mil millones de personas. La migración como tal continuará siendo la megatendencia de nuestro siglo. La mayor parte de esta movilidad produce resultados sociales y económicos positivos. En nuestro mundo globalizado la migración es una importante fuente

de crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible, tal como lo reconoce claramente el texto consensuado elaborado para la próxima Cumbre sobre la Agenda Post-2015.

Sin embargo, al mismo tiempo una parte importante de los migrantes huyen de sus lugares de origen empujados por guerras o conflictos, desastres de todo tipo, ya sea naturales o de origen humano, y la pobreza extrema. Durante esas travesías por tierra, mar o aire, estas personas afrontan adversidades indescriptibles, que a menudo tienen consecuencias fatales.

Unos 220.000 migrantes irregulares cruzaron el Mediterráneo hacia Europa en 2014. En lo que va de este año, más de 300.000 personas han seguido sus pasos. Alemania solamente ha pronosticado la llegada de hasta 800.000 personas en busca de asilo para 2015. Por tierra y por mar, estos migrantes han dejado un “camino de lágrimas” al tiempo que bandas de traficantes torturan, extorsionan y deshumanizan a sus víctimas. Estos “agentes de viajes de la muerte” mataron a alrededor de 3.200 migrantes en 2014 y a más de 2.700 en lo que va de este año.

Esto es parte de un fenómeno global observado en el Mar Rojo y en el Golfo de Adén, en el Caribe entre Haití y el Sur de la Florida y en la frontera entre México y Estados Unidos. Nunca antes el mundo había enfrentado tantas emergencias complejas simultáneas. Los eventos trágicos, es triste decirlo, están ocurriendo en un escenario de sentimiento antimigrante sin precedentes y una erosión de la autoridad moral internacional sobre cuestiones relacionadas con los migrantes, al tiempo que el derecho internacional humanitario se viola en todos lados.

Este es el momento de detenernos y reflexionar sobre lo que realmente está ocurriendo. La migración, es preciso recordar, no debe equipararse a una invasión. Y cuando las cifras aumentan en el contexto de una crisis humanitaria, como es el caso actual, debemos redescubrir nuestro instinto natural de compasión.

Junto con los Altos Comisionados de las Naciones Unidas para los Refugiados y los Derechos Humanos y el Representante Especial del Secretario General de Migración y Desarrollo, he instado a las autoridades de los países y bloque regionales a que ejerzan su liderazgo moral y político a fin de adoptar un plan de acción integral y con visión de futuro centrado en valores como los de humanidad, solidaridad y respeto de los derechos humanos.

La prioridad inmediata es salvar vidas. Existen importantes convenciones que establecen la obligación del capitán de una embarcación de prestar asistencia a las personas ante desastres ocurridos en altamar y de los estados de coordinar y cooperar para llevar a las personas rescatadas a un lugar seguro. Estas obligaciones rigen sin importar la situación migratoria de las personas en situación de peligro en altamar. La reciente efusión de dolor por la muerte de un niño que se ahogó a escasa distancia de tierra firme nos recuerda a todos que la inacción tiene un precio demasiado alto.

Más allá de la urgencia de las operaciones humanitarias de rescate, existe una necesidad más profunda de que los Estados reformulen y reenfoquen su estrategia de gestión de movimientos humanitarios masivos en el contexto de un enfoque amplio sobre la gestión migratoria.

La premisa de la OIM es que “la migración no es un problema a resolver sino una realidad a gestionar”. La mayor movilidad humana de gran escala que ocurrirá en las próximas décadas es: inevitable debido a las realidades demográficas, desastres y demanda de trabajo, necesaria para que haya capacidades disponibles, se ocupen puestos de trabajo y las economías florezcan y deseable si se la gestiona de manera responsable, humana y digna.

Las respuestas políticas puntuales no serán suficientes para responder a esta compleja realidad. El esfuerzo de la comunidad internacional debe ser integral en diversos aspectos mediante:

- una respuesta a todas las facetas de la movilidad: ya sea regular o irregular, temporaria o permanente;
- una movilización de todos los actores, incluidos los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector empresarial privado; y

- una cobertura de todo el ciclo migratorio, que incluye abordar las causas, asegurar una migración segura, la integración dentro de la sociedad de acogida y un eventual retorno al país de origen.

## **II. Diálogo: Procesos consultivos regionales y mecanismos de integración regional**

El segundo tema es el relativo a los procesos regionales y la promoción de diálogos sobre migración. Los Procesos Consultivos Regionales (PCR) son plataformas de encuentro específicamente diseñadas para permitir consultas e intercambios de información sobre temas y políticas migratorias entre estados con ideas afines. Presentes en todos los continentes, son diversos tanto en sus tamaños como en sus formas de funcionamiento. Comparten, no obstante, algunas características esenciales que incluyen un fuerte sentido de “pertenencia” por parte de los estados participantes y apertura e informalidad en las discusiones.

Un breve análisis de las agendas de los PCR revela que suelen abordar temas como el desarrollo de marcos legislativos, políticas y regulaciones, el establecimiento de infraestructuras administrativas, la creación de sistemas de información y el fortalecimiento institucional. Más específicamente, plantean la promoción y protección de los derechos humanos de los migrantes, las respuestas a las necesidades de grupos de migrantes vulnerables y la contribución de los migrantes al desarrollo social y económico.

La CSM se ha destacado desde un inicio, hace 15 años, por su marcado enfoque en los Derechos Humanos de los Migrantes. A pesar de no ser un proceso vinculante, la CSM ha establecido un tono de reforma en el ámbito migratorio en toda la subregión. Sus lineamientos sobre cuestiones migratorias han servido de fuente de inspiración para numerosas iniciativas tanto unilaterales como bilaterales. Quisiera elogiar, en particular, los esfuerzos realizados por los países de la región en las áreas de regularización de migrantes irregulares, libre movilidad, asistencia a los nacionales en el exterior y apoyo a los retornados. La aprobación de leyes para combatir la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes es otro logro importante.

Como dije en mi discurso durante la XIV Conferencia de Lima del año pasado *“La CSM se ha convertido en un ejemplo mundial por sus logros en términos del establecimiento de un conjunto de principios y lineamientos enfocados en los Derechos Humanos de los Migrantes”*. El derecho a migrar, la contribución positiva de los migrantes a las sociedades de destino, el rechazo a toda discriminación y xenofobia contra los migrantes y su criminalización han sido constante y explícitamente expresados en todas las Declaraciones de la CSM, desde la primera reunión a la que asistí, en Montevideo en 2008, y sucesivamente en las siguientes Conferencias realizadas en Quito (2009), Cochabamba (2010), Brasilia (2011), Santiago de Chile (2012), Cartagena (2013) y Lima (2014).

Considero que los éxitos y buenas prácticas de los Estados Miembros de la CSM merecen mayor conocimiento en los foros internacionales, y en la OIM estamos comprometidos a difundir las mejores prácticas de los países suramericanos sobre gestión migratoria.

Quisiera reiterar que la OIM apoya plenamente a la CSM en su calidad de Secretaría Técnica, mediante el ofrecimiento de sus recursos técnicos y, cuando es posible, también financieros. Nos sentimos honrados de que nuestro apoyo contribuya al desarrollo del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones y nos complace que el apoyo administrativo y logístico que brindamos a las Presidencias Pro Témpore permita que el motor de la CSM continúe funcionando sin sobresaltos.

Dos iniciativas recientes que contaron con el apoyo de la OIM merecen una mención especial: a) la implementación de capacitaciones sobre los Derechos Humanos de los Migrantes dirigidas a funcionarios de gobierno suramericanos; y

b) los estudios realizados sobre el impacto del Acuerdo de Residencia del Mercosur y la implementación de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familiares en América del Sur.

El Acuerdo de Residencia del Mercosur constituye un hito en materia de políticas. Su implementación en los países de la región facilitará de forma significativa la libre movilidad de los migrantes suramericanos. La OIM ha firmado recientemente un acuerdo con el Mercosur, bajo el cual esperamos contribuir a los esfuerzos del bloque regional en materia migratoria. A nivel de UNASUR, me gustaría destacar los avances registrados en la definición de un concepto de ciudadanía suramericana. Esto allana el camino para los próximos pasos que se den a nivel político en los procesos de integración regional. La semana próxima me reuniré con el Secretario General de UNASUR, Ernesto Samper, en Ginebra y espero ratificar y consolidar los excelentes vínculos ya establecidos entre la OIM y UNASUR.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Presidencia de Chile y a los Miembros de la Conferencia por invitar a las Organizaciones de la Sociedad Civil a asistir a la reunión de la CSM. La comunicación e interacción entre los gobiernos, las Organizaciones de la Sociedad Civil y los migrantes son un requisito esencial para la formulación de políticas eficaces.

Debido a que existen coincidencias así como diferencias en el comportamiento migratorio de las diferentes regiones, es necesario el diálogo entre los grupos regionales para lograr enfoques mundialmente armonizados sobre la gestión migratoria. Por lo tanto, es muy valioso mantener una estrecha coordinación entre la CSM y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), también conocida como Proceso de Puebla.

Desde una perspectiva global, me complace anunciar que los días 21 y 22 de octubre se desarrollará en el Cairo la Quinta Reunión Global de los Procesos Consultivos Regionales sobre Migraciones bajo los auspicios de la OIM y la Liga de Países Árabes. En la Reunión, se discutirán los avances logrados desde la reunión de Lima en 2014 y se evaluarán futuras posibilidades de consultas internacionales.

### **III Dirección: Enfoques planificados y significativos sobre la gobernanza migratoria**

El tercer tema trata sobre la gobernanza migratoria. Un tema sobre el que se suele hablar pero que no es necesariamente entendido de igual modo por todos los actores.

Como recordarán, la declaración posterior al Diálogo de Alto Nivel sobre Migración y Desarrollo de 2013 instó a abordar la migración de manera “coherente, amplia y equilibrada”. Actualmente no existe un solo documento que ofrezca orientación al respecto. Las discusiones previas a la definición de la Agenda de Desarrollo post-2015 se refirieron con frecuencia a una “migración bien gestionada” sin especificar qué implica esto.

La respuesta de la OIM a esta consigna comienza con la identificación de lo que consideramos 3 desafíos importantes.

En primer lugar, es preciso abandonar la actual narrativa tóxica sobre las migraciones y adoptar un discurso tolerante y compasivo. Mediante el diálogo abierto y la evaluación de pruebas, podemos redescubrir que la migración siempre ha sido de utilidad en materia de desarrollo y que la migración y el desarrollo van de la mano.

El segundo desafío consiste en aprender a manejar la diversidad. Los estudios demográficos indican que la mayoría de los países del mundo se volverán en el futuro más multiétnicos, más multiculturales y más multireligiosos. Para tener éxito, será necesario un gran coraje político para lograr pragmatismo y una significativa inversión en información pública, concientización y diálogo; pasar de un debate sobre identidad a uno sobre identificación de valores comunes: la idea de que otras personas pueden no verse como yo o hablar como yo pero pueden compartir y de hecho comparten los mismos compromisos y valores.

El tercer desafío se relaciona en parte con los primeros dos y es parte integral de una buena gobernanza migratoria: conjugar derechos y obligaciones soberanas con los derechos, obligaciones y sueños de los migrantes; reconciliar seguridad nacional y seguridad humana; equilibrar soberanía y libertad individual.

Con base en estos principios, el Marco de Gobernanza sobre Migración (MIGOF) que ha desarrollado la OIM establece una visión coherente, amplia y equilibrada para la gobernanza migratoria. El MIGOF no establece nuevos estándares o normas, sino que recurre a los principios, compromisos y declaraciones existentes, con inclusión del derecho internacional vigente, los resultados del Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y el Desarrollo de 2013, la Constitución de la OIM, las resoluciones del Consejo y el Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria.

En resumen, el MIGOF consta de 3 principios que constituyen la base de una buena gobernanza migratoria:

- Adhesión a los derechos internacionales y cumplimiento de los derechos de los migrantes;
- Enfoque político con base en evidencias, que abarca a todo el gobierno; y
- Alianzas con socios para abordar las cuestiones migratorias.

Y de 3 objetivos que los estados deben intentar lograr a través de su política y derecho migratorio:

- Aumentar el bienestar socioeconómico de los migrantes y de la sociedad;
- Responder de manera eficaz a las dimensiones de movilidad de las crisis; y
- Brindar acceso seguro y regular a los canales migratorios disponibles.

Considerados en su conjunto, estos elementos constituyen un marco coherente porque es consecuente con el derecho internacional vigente, amplio porque abarca diversas cuestiones referentes a la gobernanza de la migración y equilibrado porque tiene en cuenta el bienestar de los migrantes, así como el de las comunidades y estados de origen, tránsito y destino.

La OIM utilizará el Marco de Gobernanza sobre Migración como guía para su trabajo de fortalecimiento institucional, asesoramiento y desarrollo de proyectos específicos, y como base para la elaboración de planes e informes con base en resultados. La OIM confía en que este Marco también ayudará a los gobiernos a lograr una gobernanza migratoria a nivel regional e internacional, creando mejores condiciones para el desarrollo de adecuadas políticas y procesos migratorios.

Espero que este marco sea aprobado formalmente por los miembros en la sesión del Consejo de la OIM a fin de año.

Un apremiante desafío en materia de gobernanza migratoria es la creciente urbanización de la población. Para analizar este tema, hemos convocado una Conferencia de Alto Nivel sobre los Migrantes y las Ciudades, que se desarrollará en Ginebra los días 26 y 27 de octubre de este año, donde contamos con la presencia de representantes de alto nivel de los países de América del Sur. Además, el Informe de la OIM sobre las Migraciones en el Mundo 2015 estará dedicado a “Los Migrantes y las Ciudades: Nuevas alianzas urbanas para la gestión de la movilidad”. El informe será lanzado para la Conferencia.

Sé que en varios municipios de países de América del Sur hay experiencias muy creativas y efectivas sobre el tratamiento del tema. En la sesión especial de esta Conferencia, que se desarrollará esta tarde, se destacarán algunas de estas valiosas experiencias que están desarrollando en Chile los gobiernos nacionales y locales.

Quisiera hacer una breve mención sobre otro desafío que enfrenta actualmente la comunidad mundial, uno que tiene importantes implicancias para los migrantes y la política migratoria. Se trata del impacto del cambio ambiental y climático en la migración, un fenómeno cada vez más observado en numerosas partes del mundo.

En este sentido la OIM se propone

- fortalecer la capacidad de los actores para investigar la relación entre migración, cambio climático, desastres naturales y degradación medioambiental;
- contribuir en los esfuerzos de los gobiernos y de otros actores sociales para integrar la migración como una posible estrategia de adaptación en los planes, tanto de los gobiernos nacionales como de los locales, e implementar acciones para reducir los riesgos causados por los desastres naturales; y
- brindar asistencia y protección a personas afectadas por el cambio climático.

Sé que numerosos países de la región se han visto directamente afectados por el impacto migratorio del cambio climático y aprovecho esta oportunidad para elogiar y felicitar al Gobierno de Chile por la organización del Taller Regional sobre Medio Ambiente, Cambio Climático y Migración que se desarrolló en Santiago en octubre de 2014 y que contó con la asistencia de funcionarios de gobierno de toda la región de América del Sur.

Para concluir, es preciso tener en cuenta que cualquier clase de acción de los países, tanto como de las organizaciones que se preocupan de las personas migrantes debe considerar tres principios rectores, a saber:

- El reconocimiento de Derechos de los Migrantes
- Una política basada en evidencia y no en prejuicios
- La necesidad de afianzar lazos con socios que permitan el desarrollo de acciones mancomunadas.

Ello, teniendo en cuenta dos objetivos fundamentales:

- El acceso a derechos sociales y económicos para los migrantes
- Canales efectivos de acceso regular a los países para los migrantes

Con esto doy por terminado este discurso, recordándoles a todos los asistentes que esta tarde se realizará una sesión especial dedicada la migración y ciudades.

Muchas Gracias.